



Revista de Artes y Humanidades UNICA

ISSN: 1317-102X

revista@unica.edu.ve

Universidad Católica Cecilio Acosta

Venezuela

Figuera, Luisa

El establecimiento del alumbrado eléctrico en Maracaibo a finales del siglo XIX
Revista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 11, núm. 2, mayo-agosto, 2010, pp. 15-30
Universidad Católica Cecilio Acosta
Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121899002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Revista de Artes y Humanidades UNICA
Volumen 11 N° 2 / Mayo-Agosto 2010, pp. 15 - 30
Universidad Católica Cecilio Acosta • ISSN: 1317-102X

El establecimiento del alumbrado eléctrico en Maracaibo a finales del siglo XIX

FIGUERA, Luisa

*Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas
luisa-figuera@hotmail.com
Caracas, República Bolivariana de Venezuela*

Resumen

El inicio de la industria del alumbrado eléctrico en Maracaibo a finales del siglo XIX significó un acontecimiento de marca mayor: Venezuela comenzaba a salir de un rudimentario servicio de iluminación y llegaba al permanente y moderno sistema de alumbrado eléctrico. Correspondió a Don Jaime Felipe Carrillo fundar, en 1888, la empresa pionera de este ramo en ocasión de la conmemoración del primer centenario del natalicio del prócer Rafael Urdaneta. El novedoso servicio de iluminación contó en su momento con los más avanzados equipos traídos desde los Estados Unidos, nación en donde el invento de Edison había alcanzado su máximo esplendor. A medida que el alumbrado eléctrico fue extendiéndose paulatinamente hacia otras regiones del país, no hay duda de que contribuyó con el establecimiento de centros educativos, fábricas, hospitales y otras dependencias que favorecieron el mejoramiento de la calidad de vida del venezolano.

Palabras clave: Venezuela, Maracaibo, alumbrado eléctrico, modernización.

The Establishment of Electric Lighting in Maracaibo at the End of the XIXth Century

Abstract

The beginning of the lighting industry in Maracaibo in the late nineteenth century was a significant event: Venezuela began to emerge from a rudimentary lighting service and achieve a permanent, modern

Recibido: Diciembre 2009

Aceptado: Enero 2010

FIGUERA, Luisa

system of electric lighting. In 1888, Don Jaime Felipe Carrillo founded the pioneering enterprise in this field at the centennial commemoration for the birth of the hero, Rafael Urdaneta. This novel lighting service had the latest equipment, at that time, brought from the United States, a nation where Edison's invention had reached its maximum splendor. As electric lighting gradually spread to other parts of the country, there is no doubt that it contributed to the establishment of schools, factories, hospitals and other agencies that helped to improve the quality of life for Venezuelans.

Key words: Venezuela, Maracaibo, electric lighting, modernization.

Introducción

El tema del alumbrado eléctrico es tan importante como el de los ferrocarriles, las carreteras y los caminos, porque cada uno de ellos causó en su momento un gran impacto social debido, por una parte, a lo novedoso de estas invenciones, y, por la otra, al desarrollo industrial y poblacional impulsado por estos inventos. Plantearnos llevar a cabo un estudio sobre el establecimiento del alumbrado eléctrico en Maracaibo a finales del siglo XIX y principios del XX, significa reconstruir parte del escenario de una Venezuela que comenzó a salir de un rudimentario servicio de iluminación, dedicado a múltiples fines, hasta llegar al permanente y moderno sistema de alumbrado eléctrico que nació por iniciativa de la empresa privada.

1. Formación de la empresa eléctrica de Maracaibo y establecimiento del alumbrado eléctrico

En 1888 y por iniciativa privada, se instaló en la ciudad de Maracaibo la compañía The Maracaibo Electric Light, poseedora de un capital social de 336.000 dólares (dividido en 3.360 acciones de 100 dólares cada una) y cuyo asiento estaba en Nueva York, con domicilio en Venezuela. Fungió como presidente el señor Jaime Felipe Carrillo, natural de Maracaibo y con destacada experiencia en el ramo eléctrico.

El edificio donde funcionaba la empresa eléctrica fue construido en un terreno donado por el gobierno municipal. Medía 44,60 metros de este a oeste y 51 metros de fondo. Estaba ubicado

en la calle Industria de la ciudad de Maracaibo y hacía esquina con la calle El Milagro (hoy avenida El Libertador). Este establecimiento, propiedad de la empresa, contaba con departamentos para oficinas, habitaciones para empleados, y un taller de herrería y otro de carpintería, que permitían con toda facilidad hacer casi todas las reparaciones necesarias en el local.

La planta era movida por dos motores de vapor, uno de 400 caballos de doble expansión y otro sencillo de un solo cilindro, los cuales funcionaban con su escape al condensador. Contaba además con cinco calderas: dos en batería de la fábrica Abendroth & Root Mfg. Co., de 248 caballos cada una; dos en batería de la fábrica Babcock Wilcox, de 122 caballos cada una, y otra de la misma fábrica, de 125 caballos.

En ese mismo año el mencionado empresario, quien tuvo la oportunidad de conocer los avances que en materia de alumbrado había logrado Thomas Alva Edison mediante sus constantes viajes a la ciudad de Nueva York, firmó un contrato con la administración seccional de Maracaibo, en virtud del cual se comprometió a establecer el servicio de alumbrado eléctrico en las principales calles de la ciudad a partir del 24 de octubre de 1888.

El contrato firmado por Carrillo y el gobernador seccional Alejandro Andrade se comenzó a discutir en el mes de mayo de 1888 y la firma se concretó definitivamente el 1 de junio de ese mismo año. Mediante este documento se acordó alumbrar con luz eléctrica la parte central de la ciudad y con lámparas de kerosén los barrios Santa Lucía, Guárico, Saladillo, San Juan de Dios y el caserío de Los Haticos. También establecía el contrato que dicho alumbrado se empataría entre La Marina y Los Haticos, formando una sola línea de luces en la distancia de 3.350 metros que había entre el principio de la calle La Marina por el este, que quedaría iluminada con luz eléctrica, y la estación del tranvía en Los Haticos, a donde llegaría el nuevo alumbrado por kerosén.

Tal iluminación, tan superior y completa en todas las calles delineadas de la ciudad, tendría un costo de 7.000 bolívares mensuales, y una rebaja de 10 pesos al contar el contratista con un número de sus-

FIGUERA, Luisa

critores en el alumbrado privado que alcanzara para la colocación de 2.000 luces eléctricas, cobrando los siguientes precios, según el caso: en un primer caso, se cobrarían 15 céntimos de bolívar a cada suscriptor por una hora de alumbrado con lámparas incandescentes de 12 bujías, si la empresa llegase a tener una cantidad de suscriptores que permitiera la colocación de 500 a 1000 luces; en un segundo caso, se cobrarían 10 céntimos de bolívar, si el número de suscriptores alcanzara para la colocación de 1.100 a 2.000 luces; y en un tercer caso, se pagarían 7 céntimos de bolívar, si la cantidad de suscriptores era suficiente como para colocar de 2.100 a 3.000 luces en adelante (*El Fonógrafo*, 28 de mayo de 1888).

A pesar de que la luz eléctrica resultaba ser más económica para el usuario que el alumbrado de gas y kerosén, la recién nacida empresa no contaba con la cantidad de suscriptores necesarios para cubrir los elevados costos que le ocasionaba la manutención del servicio, lo que motivó a su contratista a facilitar y promover el alumbrado privado por el mayor número de luces, situándolo, por su costo, al alcance de todas las casas que aún se alumbraban con kerosén. Estaba decidido a establecer, para el alumbrado privado, la luz eléctrica con lámparas incandescentes a un precio de 7 céntimos y medio de bolívar por hora, siempre y cuando esta suscripción fuera hecha bajo el convenio de tener el usuario una cantidad de 3.000 luces. Esto se consideraba una buena oferta, ya que la lámpara de kerosén tenía una fuerza de luz equivalente a 6 bujías y costaba 1 centavo y medio, rendimiento doblemente inferior al de una lámpara incandescente, que proporcionaba una potencia de luz de 12 bujías y que siendo mejor luz requería igual gasto que el que se hacía con lámparas de kerosén por hora de alumbrado, lo que indicaba que con una lámpara incandescente el costo de alumbrado por hora se reduciría a medio centavo.

El contrato se celebró por el término de veinte años, y dada la firma de este, la municipalidad también emitió una resolución en la que se le hacían algunas concesiones al señor Jaime F. Carrillo, tomando en consideración que entre las grandes utilidades que derivaban de dicho contrato, y que evidentemente contribuirían al progreso y fomento del distrito, entraban los propósitos del mencio-

nado empresario de hacer que la luz eléctrica por precio sustituyera generalmente la luz común de que se hacía uso. Por lo tanto, se acordó en el artículo primero, entre otras cosas:

- Conceder al señor Jaime F. Carrillo la exención de los derechos municipales que solicitara, en los términos que fijara.
- Conceder permiso para situar en las calles y plazas los postes, tuberías, alambres y lámparas que fueran necesarios para el alumbrado público y privado, siempre que no contrariara la ley de ornato y la comodidad del transeúnte.
- Conceder gratuitamente el uso de los terrenos que en su solicitud demarcara, única y exclusivamente para levantar en ellos los establecimientos que fueran necesarios para la implantación del alumbrado público; y si por cualquier circunstancia el edificio o edificios que allí se levantara tuvieran la necesidad de ser destinados a cualquier otro uso que no fuera el del alumbrado público a que se refería la solicitud, quedaba el ciudadano Carrillo, o quien le representara o sucediera, en la obligación de pagar el valor de los terrenos según tarifa municipal, o entraba la municipalidad en pleno uso de los terrenos (*El Fonógrafo*, 12 de junio de 1888).

Tan pronto como pudo, Carrillo viajó a Nueva York para traer personalmente las maquinarias que instalaría en un terreno de la calle Industria, que hacía esquina con El Milagro, e iniciar su trabajo de contratista con una solicitud para financiar la empresa. Habían transcurrido ya dos meses y aún Carrillo no había llegado con los implementos necesarios para el establecimiento del alumbrado, hecho que causó gran inquietud tanto de las autoridades como de los habitantes de la ciudad. Los comentarios en los diarios no se hicieron esperar. El 10 de septiembre de 1888, *El Fonógrafo* publicó lo siguiente:

Estamos ya a ocho de septiembre y el señor Carrillo contratista para el alumbrado eléctrico y de gas ni ha venido ni ha mandado los aparatos; por consiguiente, es lo más probable que no pueda instalarse para la fecha que se desea; y en esta situación hay que pensar muy seriamente en mejorar el actual que tenemos de aceite de kerosén, que está, entre paréntesis muy mal servido; más parece alumbrado de vejigas que de

FIGUERA, Luisa

faroles, si este alumbrado no se mejora vale mas que se le diga desde ahora a las personas de afuera, que no asomen las narices por estos contornos, so pena de dejarlas en el primer tropezón de nuestras aceras.

Lleno de optimismo regresó Jaime F. Carrillo de su viaje a mediados de septiembre de aquel año, pero a su llegada tuvo que enfrentar serios problemas: la poderosa empresa norteamericana American Telephone Company, que se creía con derecho de establecer el alumbrado eléctrico en todas las ciudades de Venezuela, pretendió obstaculizar la ejecución del proyecto disputándole al gobierno seccional del Zulia la facultad para la celebración de ese contrato.

Esta compañía, cuyo dueño era el señor Miguel Dooley, consideraba que el hecho de haber suscrito un contrato con el Ejecutivo federal el 25 de septiembre de 1888 para el establecimiento de alumbrado eléctrico en todo el país le daba el aval para declarar que todo contrato o negocio que sobre esta industria se celebrara con otra compañía o persona era nulo, por ser esta la poseedora exclusiva de una concesión general para toda Venezuela (*El Economista*, 30 enero de 1890).

Tal situación originó una fuerte diatriba que puso en jaque el proceso para la instalación del alumbrado eléctrico en la capital zuliana, pero por fortuna el viento sopló definitivamente a favor de Jaime F. Carrillo. Los accionistas de la nueva empresa estaban dominados por la incertidumbre, la duda angustiaba a mucha gente, ya que además de los inconvenientes antes mencionados había también que luchar contra toda suerte de dificultades técnicas, pero los animados dueños de la empresa estaban dispuestos a vencer todo tipo de obstáculos y lograron para el 14 de octubre, diez días antes de la fecha establecida para la inauguración, traer las máquinas que se necesitaban para establecer el alumbrado, proyecto que se desarrolló tal y como se había acordado inicialmente.

Todo el mundo estaba pendiente de aquella novedad. Los preparativos para la celebración del centenario del natalicio del general Rafael Urdaneta, pautada para el 24 de octubre de 1888, se realizaban

con inmenso entusiasmo, mientras Jaime Carrillo, flamante superintendente de la compañía eléctrica, apresuraba los trabajos.

Por otro lado, el gobierno seccional del estado Zulia era puesto sobre aviso por parte de algunos organismos y medios de comunicación, quienes llamaron la atención del gobierno y de la municipalidad sobre la necesidad de tomar algunas medidas de seguridad, mediante la elaboración de un reglamento, antes de poner en funcionamiento el servicio de alumbrado público por medio de electricidad.

En la víspera del 24 de octubre de 1888, según informaciones de prensa, todos los edificios públicos presentaban sus frentes decorados; también ofrecían igual aspecto varias casas de particulares, tales como las de los señores Minlos, Brener y Ca., la botica Vargas y otras. En la plaza Bolívar, la cantidad de personas era inmensa y la banda seccional amenizaba, con el toque de escogidas piezas, las primeras horas de la noche de la víspera (*El Fonógrafo*, 9 de noviembre de 1888).

Junto al edificio donde se había instalado el aparato destinado a producir la luz eléctrica, se veían nutridos grupos de hombres y muchachos que querían satisfacer la natural curiosidad de ver brotar la primera chispa. Mientras, según testimonio de Guillermo Rivera, el incansable Jaime Carrillo se movía en todas direcciones para examinar alambres y lámparas, poniendo todo su empeño para satisfacer la ansiedad pública que ya se manifestaba en los rostros de cada persona que transitaba por las calles. Hasta entrada la noche del día 23 de octubre todavía quedaban muchos problemas por resolver, cuestiones técnicas de toda índole, reemplazo de los arcos voltaicos y otra serie de detalles.

Vencidos todos los obstáculos, la noche del 24 de octubre finalmente se iluminó con gran solemnidad la plaza Bolívar, la cual estaba espléndidamente adornada con banderas y otros accesorios de singular belleza. Uno de los testigos describió el hecho de la siguiente manera:

Sobre la iluminación esplendida que decoraba los balcones i cornisas de la casa del Gobierno y el frontis del palacio de la Exposición, i los edificios que rodean la plaza, i el jardín en

FIGUERA, Luisa

donde las luces irradiaban a manera de ramilletes de mil colores, acababa de aparecer brillante, fascinadora i pura, la tutilatente luz eléctrica, tímida al principio como si titilase un saludo con cariñosos ojos, intensa enseguida con todo el fulgor de su deslumbrante claridad (Yllarramendy, 2002: 274).

Así mismo, las bandas de música llenaban el aire con sus dulces y vibrantes melodías, y los fuegos artificiales lanzaban al mismo tiempo mil cohetes que nublaban el espacio adornándolo con clarísimas luces.

En el contrato se preveía la colocación de bombillos en determinadas oficinas públicas, y en las noches de retretas, cuando las plazas Bolívar y Urdaneta se convertían en centro de reuniones de las más reconocidas personalidades de la capital zuliana, se encendían todas las luces, dando un toque de belleza y seguridad a ambos lugares.

2. Progresividad del alumbrado eléctrico de Maracaibo

Establecido ya y de una manera definitiva el sistema de alumbrado eléctrico en Maracaibo, los habitantes de dicha ciudad lo disfrutaban con gran entusiasmo y además sentían el orgullo de ser los primeros en el país en disponer de tan novedoso servicio. La satisfacción que experimentaban los dueños de la empresa eléctrica por el éxito obtenido después de tantos inconvenientes, y particularmente en vista de la favorable acogida del servicio por parte de los ciudadanos, los llevó a no perder tiempo en comenzar a ofrecer el servicio del alumbrado privado.

Transcurridos dos meses y medio después de la inauguración, la empresa eléctrica anunciaba a través de la prensa lo siguiente:

Anuncia el señor Carrillo que ha resuelto hacer la instalación del alumbrado privado con lámparas incandescentes de fuerza de luz equivalentes a la de 16 velas de esperma. La suscripción mensual; será de 13 reales, y por 6 horas de 18 reales. Se calcula que se hace una regular economía sobre el alumbrado por kerosén, usando del eléctrico. De esperarse es que el contratista obtenga un buen número de suscriptores, pues éstos solo tienen gastos extraordinarios para el estable-

cimiento de una lámpara, la pequeña suma de veinte bolíva-
res o sean cinco pesos sencillos, que es la cantidad a que
monta el valor del alambre, pieza de sostén y lámpara y obje-
to que se requieren para alcanzar el servicio de la nueva luz
(*El Fonógrafo*, 16 de enero de 1889).

Al igual que la compañía eléctrica, también las autoridades
regionales trabajaban en función de extender el servicio de alum-
brado eléctrico a toda la ciudad, y para principios del mes de junio
del año 1889 el Gobierno Seccional del Estado Zulia, con el voto
afirmativo del Consejo Seccional, dictó una resolución en la que
señalaba que establecido como estaba en la ciudad el sistema de
alumbrado público por medio de la electricidad, se proponía, a me-
dida que las circunstancias se lo fueran permitiendo, extender al
mayor radio de la población las ventajas de tal sistema; así, acumu-
ladas las mejoras de un progreso gradual, se lograría plenamente el
objetivo de poseer una buena iluminación.

En virtud de esa resolución, las autoridades regionales dispu-
sieron ampliar un poco más el alumbrado eléctrico existente por
medio de treinta lámparas que, agregadas al número que se em-
pleaba hasta ese momento, se distribuyeran en la forma mejor pro-
porcionada en el circuito que determinaba la zona del oeste, com-
prendida desde la esquina de la calle de Las Ciencias que daba a la
plaza del templo San Juan de Dios hasta la última estación del tran-
vía en el municipio Cristo de Aranza, siguiendo la línea que en la
misma dirección del primer punto, fuera hacia el sur a la calle de
La Marina, y luego subiera por la de La Cruz para terminar el tra-
yecto en el segundo de los límites mencionados.

Los focos existentes hasta el momento de ampliar el alum-
brado serían levantados a una altura mayor y los aparatos del cual
se sostenían serían reemplazados por unos de metal y más finos;
además se pondría a funcionar una nueva caldera de mayor fuerza
que la que estaba en ejercicio. Todo esto se haría tan pronto como
estuviera concluido el nuevo edificio que estaba construyendo el
empresario en la calle de La Marina para montar la maquinaria.

FIGUERA, Luisa

Con la instalación de estos focos, que quedarían establecidos definitivamente para el 24 de julio siguiente, se aumentaría también a Bs. 1.700 la suma que, según contrato, aportaba mensualmente el gobierno regional al señor Jaime F. Carrillo, la cual habría de erogarse de las rentas del erario seccional.

Se dispuso, además, que siendo un sitio de bastante importancia el sector de Los Haticos, en donde se iba a fijar una parte del alumbrado, constituir una junta de fomento compuesta por los señores C. Witzke, A. Bustamante, C. G. Pinedo, Pedro A. Jugo y Eduardo López Rivas, con el objetivo de dar mayor auge y embellecimiento al expresado lugar, así como lograr la compostura y el desagüe de su calle céntrica por donde pasaba la vía férrea (*El Fónógrafo*, 6 de junio 1889).

Al cabo de un año, se firmó finalmente el convenio de ampliación del contrato, que contemplaba, entre otros, el siguiente acuerdo: la compañía The Maracaibo Electric Light Co., se obligaba con el gobierno del estado a mantener en actividad, además de los 93 focos de luz eléctrica de arco que contemplaba el contrato, 62 focos más, de los cuales 16 serían establecidos sin ningún tipo de remuneración por parte del estado, mientras que los 46 restantes se colocarían por el precio de Bs. 2.600, todo con el objeto de extender el alumbrado público por luz eléctrica de arco a toda la ciudad, incluso a los barrios San Juan de Dios, Saladillo, Guárico y Santa Lucía (Cardozo Galué, 1994: 37).

Para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que el mencionado contrato y el nuevo convenio imponían a la compañía eléctrica, esta instalaría, además del que tenía en actividad, otro vapor de fuerza de 200 caballos, con sus correspondientes calderas y los dinamos necesarios para las nuevas plantas de luz eléctrica e incandescente. Además, el gobierno obtendría de la compañía no solamente una rebaja en los precios de las tarifas según lo estipulado en el artículo 9 del mencionado contrato, sino también la manera de hacer las nuevas instalaciones sin otra erogación por parte del suscriptor que la de Bs. 5 por cada lámpara ya dispuesta para emitir luz.

Al mismo tiempo, el gobernador estipuló con la compañía y en pro de los suscriptores, la rebaja de un cinco por ciento sobre los precios de las tarifas que se dejarían indicados a favor del que tomase de 5 a 9 lámparas para el alumbrado de una casa, y de un diez por ciento en favor de quien suscribiera 10 o más lámparas.

La compañía también se obligaba a establecer y ampliar el alumbrado privado de luz eléctrica incandescente por plantas de 500 y 250 lámparas según se determina a continuación:

1. La parte de la ciudad comprendida entre las calles Colón, Ciencias y el Lago por este y sur.
2. La comprendida entre las calles Ciencias, Colón, Pacheco, Cañada Nueva, calle de Oriente y el Lago.
3. La comprendida entre Colón y El Milagro con la calle de Padilla al norte y la de La Marina al sur.
4. La comprendida entre El Milagro y los Andes con la calle de Venezuela al norte y la de La Marina al sur.
5. Sección calle de la Federación desde la Cañada Nueva hasta la plaza de Santa Lucía; calle del Lago desde la mencionada cañada hasta su término al norte; y calle de Nueva Venecia desde su principio al sur hasta su término también al norte.
6. Calle La Marina desde la Cañada de Navarro al este, pasando por La Cruz y siguiendo por el camino de Los Haticos, hasta llegar a la actual estación del tranvía al oeste (*El Fonógrafo*, 21 de agosto de 1890).

De igual modo, la empresa se comprometía a tomar las medidas pertinentes en caso de que se produjera alguna interrupción del servicio mientras se estuviera instalando el alumbrado privado. Así mismo, se reservaría el derecho de retirar la luz incandescente a los suscriptores que no pagaran las correspondientes mensualidades.

En vista del notable desarrollo que estaba adquiriendo la empresa eléctrica, sus representantes se vieron en la necesidad de construir en la calle de La Marina, una nueva sede para ampliar sus oficinas, y cuatro meses más tarde, el 24 de octubre de 1889, con motivo de celebrarse el primer año del establecimiento del alumbrado eléctrico en

FIGUERA, Luisa

Maracaibo, se llevó a cabo la bendición del nuevo edificio de la empresa eléctrica, inaugurándose el servicio de alumbrado privado incandescente. Este acto se realizó con la presencia exclusiva de los padrinos y de las personas ya suscritas al servicio.

Con el establecimiento del alumbrado privado incandescente se consolidó el sistema de alumbrado eléctrico en Maracaibo, coronándose esta como la segunda ciudad latinoamericana, después de Buenos Aires (Argentina), en contar con este importante servicio que marcó la pauta del desarrollo en Venezuela desde finales del siglo XIX.

Es importante destacar que Maracaibo no llegó a tener, antes del alumbrado eléctrico, sistema de iluminación por gas, lo que permitió a la compañía eléctrica desarrollar su proyecto sin la mayor complicación de tener que competir con otras empresas, como sí sucedió en Caracas con la compañía del gas y las compañías eléctricas que intentaron establecerse en la ciudad capital desde 1883 hasta 1897, cuando se fundó de manera definitiva La Electricidad de Caracas.

3. Efectos del alumbrado eléctrico en el crecimiento industrial y poblacional de la ciudad de Maracaibo

Con la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Maracaibo en 1888, llegó también el servicio telefónico, se inauguró la estatua de Rafael María Baralt, se construyó la plaza General Rafael Urdaneta, se creó el monumento a Juana de Ávila y se fundó la escuela de Artes y Oficios, iniciándose una febril actividad intelectual e incrementándose sensiblemente la circulación de publicaciones periódicas, tales como *El Posta del Comercio*, *El Derecho*, *El Tocuyo* y también la revista de mayor calidad y prestigio para la época, *El Zulia Ilustrado*, que circulaba mensualmente.

Según Cardozo Galué (1994:36-37) en la década de 1888 a 1897 llegaron a circular en esta ciudad hasta seis diarios. Cifra verdaderamente considerable tomando en cuenta que para esa época Maracaibo no llegaba a los 40.000 habitantes.

También entró en funcionamiento, después de la inauguración del alumbrado, la escuela de taquigrafía, que se unió a los demás institutos de educación existentes en la ciudad y a la Universidad del Zulia. Todos estos centros educativos se convirtieron en el estímulo al espíritu laborioso y emprendedor del hombre que se preparaba para darse íntegro al servicio de la comunidad.

Así mismo, el 21 de julio de 1889, por órdenes del Presidente de la República, Juan Pablo Rojas Paúl, se estableció en esta ciudad una agencia telegráfica nacional que permitía recibir y distribuir los telegramas provenientes de los Puertos de Altagracia a Maracaibo y viceversa. Durante esa década se dio en la capital zuliana y otras ciudades del país un acontecimiento de rico contenido social y singular importancia en la historia del cine venezolano.

En la noche del 28 de enero de 1897, los hermanos Manuel y Guillermo Trujillo Durán, mediante el funcionamiento eléctrico del cinematógrafo (vitascopio perfeccionado) inventado por Thomas Alva Edison y ante el asombro de los espectadores, ofrecieron la primera función cinematográfica en el aristocrático teatro Baralt de dicha ciudad. En esa ocasión subió a escena la ópera *La Favorita*, y para concluir el programa se exhibieron, junto a los documentales de los hermanos Lumiere, unos cuantos metros de celuloide impreso, totalmente realizado en Venezuela. El famoso proyector de películas también fue utilizado por Trujillo Durán en el teatro Caracas de la ciudad capital, donde se presenciaron un taller de herrería, fiesta de indios, incendio en Nueva York, salvación de las víctimas y el primoroso baile de las repentinas escenificado por la bailarina Miss Julia.

Por una extraordinaria y feliz coincidencia en el programa del teatro Baralt se unieron Lumiere y Trujillo Durán. Lumiere abría y cerraba el programa con los Campos Elíseos y una de las películas “La llegada de un tren” que había firmado parte de la proyección del gran café de París (Trujillo Durán, 1983: s/p).

La rápida expansión del cine mundial hizo de Venezuela un mercado apetecible a medida que iban creciendo en número los sitios de exhibiciones no solo en Maracaibo y la ciudad capital, sino

FIGUERA, Luisa

también en centros poblados de gran importancia, como Valencia, Puerto Cabello, Barquisimeto, San Cristóbal, Mérida, La Guaira y Maracay.

La puesta en marcha del servicio de alumbrado eléctrico desde 1888 en la ciudad de Maracaibo, y posteriormente en Valencia, Barquisimeto, Caracas, Mérida y otras, creó en dichas ciudades un ambiente propicio para el crecimiento tanto industrial como poblacional. Claro está que ese efecto no se dio de manera inmediata, pero sí comenzó a dar mayores frutos durante los últimos cinco años del siglo XIX y principios del XX.

Durante la década de 1888 a 1897 se observó en Maracaibo un gigantesco desarrollo. Señala Romero Luongo (1983:12) que la capital zuliana siguió creciendo y su industria se desarrolló con mayor pujanza, pues en esta obra de incontenible progreso la electricidad fue uno de los factores de mayor importancia.

En la década de referencia comenzaron a funcionar en Maracaibo empresas como Seguros Marítimos del Zulia, Constructora de Pozos Artesianos, Proveedora de Agua, Tranvías de Maracaibo (con cuatro líneas que recorrían la ciudad), Compañía de Ferrocarriles, Talleres de Fotograbados de los hermanos Trujillo Durán, fábricas de sombreros, de cigarrillos, de fósforos, de jabones, de cerámicas, de grabado en mármol, de lavado al vapor, de escobas y esteras, además de aserraderos, alambiques, licorerías, alfarerías, astilleros, tipografías, entre otras pequeñas empresas que generaban trabajo y satisfacían las necesidades del consumo local.

La ciudad de Maracaibo cerró el siglo XIX como una de las principales plazas comerciales de la república, tomando mayor importancia su puerto, ya que concurrían a él todos los productos agrícolas de la gran hoya hidrográfica del Lago y la totalidad de las cosechas del Gran Estado Los Andes, de parte del norte de Santander (departamento de la vecina república de Colombia) y de los distritos agrícolas del mismo estado Zulia.

Con los recursos enumerados sostenía Maracaibo extensas relaciones comerciales con Europa, América del Norte y casi la generalidad de las Antillas. Los frutos y otros elementos que daban

vida a este puerto y comercio de Maracaibo, en cuanto a su exportación, eran: café, cacao, azúcar, cuero, madera, carbón, aceite de coco, algodón, maíz, aguardiente, esperma, calzados, suelas, sombreros, chinchorros, mecates y otra serie de productos que estimulaban la actividad agropecuaria y vitalizaban el desarrollo.

A finales del siglo, exactamente el 12 de junio de 1898 fue creada la Cervecería de Maracaibo, constituida con capital venezolano y con capacidad para producir en un semestre más de 6.270 quintales de hielo y 88.970 litros de cerveza, resultados que solo eran posibles mediante el funcionamiento de máquinas movidas por la fuerza eléctrica (*El Cojo Ilustrado*, 1 de febrero de 1898).

El servicio eléctrico creció enormemente en el estado Zulia. La luz eléctrica llegó a todos los pueblos del Distrito Urdaneta y el Distrito Maracaibo, y, pese a las tarifas, las ganancias de esta compañía fueron de importancia. De todas las afiliadas en el continente era una de las que mayores rendimientos ofrecía.

Para 1895 la compañía The Maracaibo Electric Light había aumentado su capital de 100.000 dólares a 360.000 dólares y contaba con 213 focos para las calles y 3.200 lámparas incandescentes en casas y comercios. De igual forma aumentó el número de empleados, engrosándose la pequeña lista inicial que habían encabezado Raúl Navas y Manuel Arias, primeros trabajadores de esta compañía, quienes a pesar de los inconvenientes de la época, agotaron sus energías en pro del alumbrado público. Su brillante trayectoria dentro de la organización perduró durante cincuenta años. También son dignos de mención Teolindo Álvarez, quien permaneció en la empresa cuarenta y ocho años, y Andel Bernal, quien fue el fundador del órgano informativo *El Ciclo*, publicación de circulación bimestral.

Conclusión

La iluminación eléctrica incidió apreciablemente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades donde se iba instalando este servicio porque no solo proporcionaba luz eléctrica para el alumbrado casero, labores domésticas e iluminación comunitaria, sino que también permitió la construcción de

FIGUERA, Luisa

escuelas, centros de salud, pequeños comercios y sistemas de comunicación.

Además de los beneficios ya mencionados, también fueron notorios los provechos en otras áreas de la vida cotidiana, como por ejemplo los notables cambios en la fisonomía urbana de la ciudad de Maracaibo, la tendencia al hábito de transitar por las calles, aun por las más apartadas, hasta altas horas de la noche. Estos eran los efectos del nuevo alumbrado, no solo por el agradable aspecto que las calles y lugares públicos presentaban, sino por la seguridad personal brindada por el novedoso servicio.

Referencias bibliográficas

El Fonógrafo. Maracaibo, años 1888-1889-1890.

El Economista. Caracas, años 1889-1890.

El Cojo Ilustrado. Caracas, años 1895-1896-1897-1898.

CARDOZO GALUÉ, Germán (1994). *Historia para todos, Maracaibo en el siglo XIX*. Historiadores Sociedad Civil. Caracas.

ROMERO LUENGO, Adolfo (1983). *Maracaibo, un poco de su historia*. Ediciones Adolfo R. L y Comercial Belloso. Maracaibo.

TRUJILLO DURÁN, Manuel (1983). *80 años del cine venezolano*. Fundación Cinemateca Nacional, Centro de Documentación. Caracas.

YLLARAMENDY, Rogelio (2002). *Homenaje a Urdaneta: ensayos, artículos e investigación sobre la personalidad y la obra del prócer*. Edición dedicada a Rafael Urdaneta en su 214° aniversario natal. Caracas.